

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3820** *INVERSIONES LAYETANA, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Se convoca a los accionistas de Inversiones Layetana, S.A., a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo día 27 de junio de 2019 a las 18:00 horas en Barcelona, calle Tuset 20-24, 3.º, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y la aplicación de resultados, así como de la gestión social realizada por el órgano de administración, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Ruegos y preguntas. Delegación de facultades.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cese por defunción de administrador solidario, en consecuencia, modificación del sistema de administración de la sociedad, optando por un administrador único. Consecuente modificación de los artículos 16, 28 y 29 de los estatutos sociales. En consecuencia con lo anterior, ratificación del Administrador solidario restante como Administrador único.

Segundo.- Ruegos y preguntas. Delegación de facultades.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en los artículos 272, 287 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que corresponde a todos los socios de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso el informe de gestión. Y conforme al artículo 272.3 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, el socio o socios de la sociedad que representen al menos el 5 por ciento del capital podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedentes de las cuentas anuales. Se hace constar que los socios tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 15 de mayo de 2019.- Diana Sala Lanz, Administrador Solidario.

ID: A190028742-1